

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Carlos Antioquia, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	GABRIELA MARIA ARBELAEZ RAMIREZ
RADICADO:	056494089001 2022-00038-00
INTERLOCUTORIO	0158
ASUNTO:	Reconoce Personería

SE ACCEDE a la solicitud elevada por la coordinadora jurídica la parte demandante y se acepta la sustitución del poder. En consecuencia, se le RECONOCE PERSONERÍA como APODERADO SUSTITUTO, al Dr. CARLOS ANDRES BEDOYA OSORIO en representación del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, identificada con el Nit 800.037.800-8, con todas las facultades conferidas a esta. Lo anterior de conformidad con el art. 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY  
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 020 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8>), el día 06 de marzo de 2024 a las 08:00am.

  
F. JANNET GIRALDO GALLEGO  
SECRETARIA